

Pastor del Bergam
tin de S. M. nombrado
el Peruano —

Junio del 1757

L. L. S. 7

12to
5

GM-60 4-4
CAS. 85
DOC. 653
Fol. 15

Pro. M.



An quarto to.

SEEDO QVARTO, VN QVARTO
TIELLO, AÑOS DE NUESTRO SEÑOR
CIENTOS NOVENTA Y SEETE,
NOVENTA Y SEETE.

Excelentísimo Señor. Ma^{te} tripulación y Guarnición
de este Buque se pago hasta fin de Julio proximo ane-
rior, siendo por contriquierue aze hedore a nueva
mover, necessitando ser socorridos para su natura
les urgencias, y conservar la Policia de ordenanza.
Por lo que lo hago presente a Vuestra Excelencia, solicitando
se le den, quatro pagar abuena cuenta con lo que que-
daran por à hora socorridos para repetir las sali-
das, que scarran, teniendo tiempo el Comisario de
Marina, para su presupuesto y ajuste asin de que
se verifique el pagamento, quando este el Buque
lito, y Yo lo pida, si asi lo concede Vuestra Excelencia, pa-
sando sus ordenes a dicho Ministro. Abordo del Ber-
gantin Peruano en el Callao à veinte y seis de Abril de
mil setecientos noventa y siete. Excelentísimo Señor
Josef Parqual de Ayeró = Excelentísimo Señor, ^{Virrey} ~~Ministro~~
que es de Osoño = Lima Abril veinte y ocho de mil setecien-
tos noventa y siete. Pavere al Comisario de Gua-
rda para que oio ponga que bazo las formalidades res-
pectivas se satisfagan quatro pagar ala tripu-
cion del Bergantin Peruano. Una Rubrica de su
Excelencia = Rucago

Copia Del original servu con este, que saque de Orden Ven

bat del Senor Don Josef Manuel Tagle Zaraga, Cavallero del
Real y Distinguido Orden de Carlos Tercero Comisario de Guerra
Ministro del Real Placenda y Acaudana, a quien debo su origi-
nal y copia para los efectos que convergan. Y para que concurra Poies
en Lima y el vil breves de mil setecientos noventa y siete = entre
Vengloner = Vasey = Oate

E. 2

Carlos Josef Zaraga
enli no 6. 11. 1797

Ajustam^{to} formado G. este Miniot. de Marina de los S^{tos}. y salar^{os}. de Criado^{es} que han de congado los Ofi^z. Mayor. del Ber^{to}. de S. M. el Peruano, en todo el p^{er}mo^{er} mes de Mayo, y el de la fha. verificado los respectivos desc^{tos}, y es como sigue

Real^{do} mⁱⁿo^{er}. Per^{er}o^{er} Al^o. mⁱⁿo^{er}.

Alf^{iz}. de Nav^o y Ten^{te}.
de la S^a del S^o.

N^o D. Pedro Contreras. Hade haver.

Por 2 m^{es}. de su S^{al}. de 15 p^{er}. vencido 3^{er}. 1^o de Mayo p^{er}.

h^{ab}ia fin de Jun^{io}. de 1797. q^{ue} se ajusta v^{al}ado y n^ume^{ro}

ido y n^ume^{ro} 675^u 22^u

Por id. del S^{al}. de 15 p^{er}. de su S^{al}. v^{al}ado mⁱⁿo^{er} 244^u 5^u

Por 612^u de S^{al}. de Form^{da}. al p^{er}. lig^{er}. cada una

que venia en Criado en d^{ic}ho tiempo 91^u 17^u

Liquido haver . R^o 1.0 11^u 11^u P. 126^u 3^u 11^u

Otro D. Antonio Quarta. Ym.

Por ig^l. t^{po}. de S^{al}. de Criado y S^{al}. q^{ue} el antec^{ed}. 1.0 11^u 11^u P. 126^u 3^u 11^u

Alf^{iz}. de Frag^{ta} D. Juan Parq^{ue}. de Ayesta. Ym.

Por los mism^{os}. Ym. que los antec^{ed}. del S^{al}. de 37 p^{er}. 863^u 12^u

Por id. del mⁱⁿo^{er} S^{al}. de Criado 244^u 5^u

Por ig^l. t^{po}. de S^{al}. de Form^{da}. al p^{er}. lig^{er}. cada una 91^u 17^u

Liquido haver . R^o 898^u 24^u P. 112^u 2^u 24^u

Otro D. Juan Parq^{ue}. de Ayesta. Ym.

Por ig^l. t^{po}. de S^{al}. de Criado y S^{al}. q^{ue} el antec^{ed}. 898^u 24^u P. 112^u 2^u 24^u

Otro D. Alejandro Kelly. Ym.

Por ig^l. t^{po}. de S^{al}. de Criado y S^{al}. q^{ue} el antec^{ed}. 898^u 24^u P. 112^u 2^u 24^u

Contrador D. Jose Montero. Ym.

Por ig^l. t^{po}. de S^{al}. de Criado y S^{al}. q^{ue} el antec^{ed}. 1.201^u 8^u

Por id. del S^{al}. de Criado y S^{al}. q^{ue} el antec^{ed}. 335^u 22^u

Liquido haver . R^o 1.536^u 30^u

Descuento D. Jose Montero. Ym.

Por ig^l. t^{po}. de S^{al}. de Criado y S^{al}. q^{ue} el antec^{ed}. 300^u 10^u

Liquido haver . R^o 1.236^u 20^u P. 154^u 4^u 20^u

Capitan D. Juan Parq^{ue}. de Ayesta. Ym.

Por 2 m^{es}. de su S^{al}. de 15 p^{er}. vencido id. que los

antec^{ed}. de su S^{al}. de 15 p^{er}. v^{al}ado mⁱⁿo^{er} 620^u

Por ig^l. t^{po}. de S^{al}. de Criado y S^{al}. q^{ue} el antec^{ed}. 335^u 22^u

Liquido haver . R^o 955^u 22^u P. 112^u 3^u 22^u

Cirujano con cargo, D. Ramo Loma. Ym.

Por 2m. de sus. de 25p. vasado 1mb. p. 8. y monte p. 16. 508.20.

Por id. de la Gratificación de 20p. con id. 220.21.

729.7.

Desquente.

De la asignat. del amio. de 20. de 10. ap. que me hecha en Europa correspond. a 2m. 217.32.

Liquidotraven. 581.9. P 72. 5. 12.

Pilotin. D. José Lopez Samarra. Ym.

Por 2m. de sus. de 25p. vasado. id. glaz anteceder.

vasado 1mb. p. 8. y monte p. 16. 220.21. P 36. 2. 21.

Piloto practico. D. Gabriel Morao. Ym.

Por 2m. de sus. de 25p. vasado. id. glaz anteceder. y vasado 1mb. p. 8. 581.9. P 72. 5. 12.

Total Importe Liquidado. P. 5. 1049. 4. 15.

Importa este Ajustamiento Unmil quarenta y cinco p. quarenta. cinco mar. dep. p. que he distribuido enterando a cada uno de los comprendidos en el la cant. que les co- rresponde, en Tabla y mano propia, Abordo del Expressado Bergantín, ala Pencla on el Puerto del Camas en 30 de Junio del 797.

Son. 1045 p. 4 mar. 15.

[Signature]

Recivimos

José Montea.

Pedro Sarguea

Gaspar Gripony

Juan. José

Pedro de Antona

José Lopez Samarra

Antonio Quatana

Juan Parg. y Ayeta

Alexandro Tilly

Gabriel Morao

Ala Tropa de Brig.^{da} del R.^o Cuer.
po de Art.^a de Marina, emb.^{da} de
Dota.ⁿ en el Berg.ⁿ del RCM, n.^o el Perú.

Ministerio de Marina del-
Sur. 6. de Mayo de 1797.

Ajustamiento.

De sus haveres y en el doo. hía. fin-
de No.º. de 1796.

ex Cavo	Pedro Sanz, H. de haver, P. 4 ^m . de v.º. Prest. del 3.º. p.º. vendido d.º. 1.º. de Ag.º. de 1796. que le está p.º. emborazar hía. fin de No.º. del m.º. año que se le ajusta	Res. p.º. fto.	Peso, R. ^o m.º.
	Pon. id. del premio de 6 ^m	60 8 ^m —	
		24 ^m —	
		632 ^m —	
De Inv. ^{to}	De Inv.º. de la suma anteced. ^{te} al resp.º. de 8 ^m . por peso	19 ^m 25 ^m	
		612 ^m 9 ^m	
De Monte Pío del resto al m.º. respecto		19 ^m 4 ^m	
		593 ^m 5 ^m	74 ^m 4 ^m 5 ^m
Bombarderos. Carlos Sibero, P. id. del Prest. del 6 ^m		512 ^m —	
De Inv. ^{to}	De Inv.º. alidos por 8 ^m	16 ^m —	
		426 ^m —	
De Monte Pío id.		15 ^m 17 ^m	
		486 ^m 17 ^m	60 ^m — 17 ^m
Manuel Canavari, P. id. del Prest. del 12 ^m . de 1795. que le está p.º. emborazar hía. fin de No.º. del m.º. año que se le ajusta		153 ^m 25 ^m	
		1139 ^m 6 ^m	
De Inv. ^{to}		1292 ^m 31 ^m	
De H. Pag. del 1.º. go.º. congetio socorrido		150 ^m —	
		342 ^m 31 ^m	
De Inv.º. alidos del resto antecedente		35 ^m 24 ^m	
De Monte Pío del 2.º. resto		34 ^m 20 ^m	
De 134 p.º. 2 ^m . 1 ^m . de 1796. que se le ajusta		3407 ^m 07 ^m	
		3408 ^m 21 ^m	
		1074 ^m 1 ^m	
De Inv. ^{to}		14 ^m —	

Artillero... Juan Marcos, por los mismos l. m.
que el primer Cavo del Puerto de 12 p. -- " 384 -- "

^{ter}
Deve.

De Invalidos por 8 m. " 12 -- "

372 -- "

De Monte Pio Ym. " 11. 21 -- "

360. 13

" 45 -- "

Ayudante... Juan Manuel Betanc. P. d. del Puerto.
de 12 p. " 288 -- "

^{ter}
Deve.

De Invalidos por 8 m. " 12 -- "

272 -- "

De Monte Pio por 4. " 4 -- "

274. 22

" 34. 2 -- "

Juan Salmeron. D. ab. c. por no constar su entero estado de haberes " 1 -- "

" 34. 2 -- "

247. 7 -- "

Cuyo D. Cientos quarenta y siete p. d. onse m. a. emp. f. e. se distribuya enterando a cada uno lo q. le corres. por de en Tabla y mano propia, y ap. c. e. n. de su Comand. P. d. Con Parcial de Vivero, Abono del P. d. P. e. n. a. la Armada en el Puerto del Callao

Son 247 p. 7 u. 11 m. s.

Juan Manuel Betanc
Ayudante

Como Comand. encargado de esta Brigada, Recibi la Cantidad q. contiene este ajustamiento. f. h. a. et supra

Pedro Cortez

J. B.
J. P. Cortez

N.º 2

Alta Guarnición del Bergantín ^N Ministerio de Marina del Sur 27 de
 del Rey nombrado el Peruano ~~~~~ Junio de 1797 ~~~~~

Asustamiento

De sus haveres vencidos hasta fin
 de Noviembre de 1796 ~~~~~

R. S. Mrs. Pcos. P. S. Mri

Sargento 2.º

Luis Sanchez ha de haver por 4 meses de
 su sueldo de 18 pesos vencido el 4.º de Agosto de 1796
 que le está por enterar hasta fin de Noviembre
 del mismo año que de le ajusta ~~~~~ 576.

Descuentos

De la asignación de la mitad del sueldo de 56 m. 16 m. 4 v.	60.
Correspondiente al mismo tiempo	516. ~
De Imbalidos del resto antecedente al recp de 8 m. 16 p. peso.	16. 4
	499. 30.
De Montepio del 2.º resto arazon de 10 m. 16 m.	19. 17
	480. 13.

60. ~ 13.

Cabo 1.º de Luciteños

Manuel Sanchez por idem de su sueldo de 15 pesos. 480. ~

Descuentos

De Imbalidos de la cantidad antecedente por 8 m. 16 p.	15. ~
	465. ~
De Montepio del resto por 6.	10. 30
	454. 4

56. 6. 4.

Cabos 2.º idem

Jose de Piras, por idem de su sueldo de 13 p. 416. ~

Descuentos

De Imbalidos de la cantidad anteced. por 8 m. 16 p.	13. ~
	403. ~
Del Montepio del resto por 6.	9. 15.

393. 19.

49. 1. 19

Pasa a la buelta ~~~~~

166. o. 2

Francisco P. *De la buelta* 166. 2.
 rigadim, idem en todo q^o el antecel^o 49. 1. 19

Fucileros

Fran. Juan Por idem de su prest de 9 pesos 288.

Desuementos

De Imbalidos por 8. m^{as} 9. -

De Monte Pio por 4. m^{as} 279. -

Lablo Alvarez idem en todo q^o el antecedente 4. 12.

Mariano Rubio idem 274. 22

Ramon Alcazar ab^o l^o por ignorar su estado de haver 34. 2. 31

Blas Alemania idem 34. 2. 31

Vizente Exposito id. como el 1^o fucilero 34. 2. 31

Miguel Valero Idem 34. 2. 31

Feliz Alonzo idem 34. 2. 31

Julian Leyba idem 34. 2. 31

Jomas Marchante id. 34. 2. 31

Domingo Perez idem 34. 2. 31

Manuel Lagos idem 34. 2. 31

Jose Cebrían. Por 10. meses y 14. dias de su prest de
 mar de 24. r^o. 24. m^{as} de v^o vencido d^o 1^o de Mar 20
 de 1794 q^o le esta por liquidar hasta 15. de el^o de En^o
 de 1795. que llevo al Callao 137. 12.

Por 22. meses 16. d^o del de 9^o hasta fin de Noviembre
 de 1796. que se le asuota 1.622. 13.

Está satisfecho de los 1^o 20. p^o del hav^o del vino. 1759. 25.

Desuementos

De 4. Pagas del Prest de 24. r^o. 24. m^{as} de v^o q^o recibió p^o viaje 52. 17

De Imbalidos del resto antecedente por 8. m^{as} 1707. 8.

Del Monte Pio del 2^o caso por 4. 53. 11.

De 200. p^o. 4. r^o. 30. m^{as} liq^o q^o ha recibido en el Callao. 25. 28.

De un Plato de Mad^a que perdidio 1.653. 31.

De 200. p^o. 4. r^o. 30. m^{as} liq^o q^o ha recibido en el Callao. 16. 4. 30.

De un Plato de Mad^a que perdidio 12. S

Lasa al fiente 11. 7.

Del frente
 Felipe Fernandez. Por 2. pagas del Prest de 6^o l^o l^o q^{ue}
 que le esia señalado ab^o p^{or} haver empesado
 a servir en la Marina d^e 26 de En^e de 1797.

Mariano Lalis idem

Miguel Somalez por idem del Prest de 9 pesos

12 " "
 12 " "
 144 ~

Descuentos

De Embolidos por 8. m^{as}

4. 17.

De Montepio del resto por 4. m^{as}

139. 17.

2. 6.

137. 11.

17. 1. 11.

Francisco Barrero, idem como Plaman
 Alcazar

Anonio Castellon. idem en el haver que el
 per fucilero

34. 2. 32

288. ~

Descuentos

De 1/2 pagas dedicho Prest de 9 pesos con que esta
 socorrido

108. ~

180. ~

De Embolidos del resto ancedente

5. 21.

174. 13.

Del Montepio del 2^o resto

2. 24.

171. 23.

21. 3. 23.

Jose Ruiz Pineda dela 1.^a del 9.^o Hadcharon
 Por 4 pag.^{as} digo Meses, y 3.^a del Prest de 13 a.
 4/4. m^{as} de plaza vencido d^e 1.^o de Nov^e de 1795.
 que le cora por ajuster hasta 4. exp.^a de Marzo
 de 1796. que llego al Sur

53. 27.

Por 8. meses y 27 d^{as} del de 9. p^o hasta fin de
 Noviembre del mismo año q^{ue} se le ajusto

640. 27.

694. 20.

Descuentos

De 4. Pagas del Prest de 13 r. 4/4. m^{as} de plaza
 con q^{ue} esta socorrido

52. 17.

De 1/2 idem de 9. pesos

108. 5

160. 17.

A la buelta

534. 3. 726. o. 2

De la buelta... 534. 3.

R^o Mrs Pesos R^o Mrs
726. 0. 2

De Ymb. del resto antecedente por 8. mm 16. 23.

517. 14.

De Montepio del 2.º resto por 4. id 8. 2. 509. 12

De 34. pesos 22. y 23. mms de plata felig. conq^e
esta tambⁿ Socorrido 274. 23.

234. 23.

29. 2. 23.

Bernardo Noguera idem que

Antonio Castellon

21. 3. 2.

Cuyos Seterientos Setenta y seis pesos, Seis rs y Catuace mm 776. 6. 14
de plata fuerte se distribuyeron encajado a cada uno lo que le correspondia
en Tabla y mano propia, y apurancia de su Comandante Dⁿ José
Pasqual de Vivora Abordo del Bergantin Pormano al ancla en el
Puerto del Callao

Son 776 p. 62. mm

José M. de Tagle
Pasaga

Como Sargento encargado en esta Tropa de Guarnicion Recien
la Cantidad que se copara en el anterior asnotam^{to} fecha 27
Supra.

V. B.

Jph Pasq. de Vivora

Luis Sanchez

Ala Tripulacion del Bergantin.
del Rey. nombrado el Peruano.
Ajustamiento.

Ministerio de Marina del Sur 6.
Mayo de 1797.

Desus respectivos gozer /ma. de N.º. de 1796.

1
Ofiz. de Mar de su. fijo.

R.º dep. fijo. lig. Reduz. a. p. h. m.º.

2.º Contra Altre. con cargo Yr. dno Fernz. Itade haver p. l. m.º. de su su. e
3.º 3.º p.º. venido d.º. 1.º de Ag.º. de 1796. q. le corria p.º. ante
a. a. h. a. fin del mismo año q. se le asuria 722, 28.

Desc.º

De Ymb.º de la Cam.º. anteced.º. p.º. 8 m.º.º. cada p.º.º. 17, —

De Monte Pío del Resto p.º. 16. Ym. 33, 7.

672, 21. 84, — 21.

per Guardian Fran.º de Paula Rivas. P.º. id. del su. de 28 p.º. 674, 21.

Desc.º

De la asigna.º. de la m.º. del su. de 18. Exc.º. ap.º. correspond.º. al p.º.º. q. le asuria 216, 28.

457, 27.

De Ymb.º del Resto antecedente 10, 26.

447, 1.

De Montepío del 2.º Resto 21, 1.

466, —

58, 2, —

2.º Ym. Bart.º Aguilar. P.º. Ym.º de su su. de 26 p.º. 626, 15.

Desc.º

De la asigna.º. de la m.º. del su. de 15. Exc.º. ap.º. correspond.º. al m.º. tiempo. 180, 24.

445, 25.

De Ym.º del Resto antecedente 10, 16.

435, 19.

De Montepío del 2.º Resto 20, 16.

414, 27.

54, 6, 27.

Otro. Fabr.º Gonz.º P.º. pag.º. del m.º. su.º. que el anteced.º. por ig.
novare su estado de haveres. 626, 15.

Desc.º

De Ym.º de la Cam.º. anteced.º. 14, 25.

631, 24.

De Montepío correspond.º. al Resto am.º. 28, 26.

592, 32.

72, 6, 32.

267, — 12.

Ym. de su. temp.

1.^{er} Carpintero. . .

Juan Olano. P. 1.^{er} del 3.^o a 26 p. vencido d. 1.^{er} a
Ag. de 1796. g. le está p. enterar h. a. fin de Nov.
del mismo año que se le afueta

626, 15.

Desc.

De la asignat. de la mie. del 3.^o de 24. E. d. ap. correspond. a la p. q. se le afueta.

282, 14.

De Inv. del Resto antecedente

337, 11.

De Montepio del 2.^o Resto

322, 14.

15, 17.

313, 31.

32, 1, 31.

1.^{er} Calafate . . .

Adrian Portela. P. id. del 3.^o de 22 p. como 2.^o.
con resp. a que asien. a en acl. en 15 de Dic. de 1796.

530, 2.

Desc.

De Inv. de la Cant. antecedente

12, 16.

De Montepio del Resto antecedente

517, 20.

24, 12.

493, 8.

61, 5, 8.

2.^o Carpintero . .

Juan Sanchez. Ym. en el h. a. g. el antecedente

530, 2.

Desc.

De la asignat. de Inv. de 18 E. d. ap. correspond. a la p. q. se le afueta.

144, 12.

De Inv. del Resto antecedente

385, 17.

2, 2.

De Montepio del todo, basado lo con resp. a Inv.

376, 15.

24, 12.

352, 3.

44, 2.

2.^o Calafate

Pedro Figueroa. P. 2.^o del 3.^o de 22 p. a. h. c. con.
respecto a certar pagado h. a. fin de Nov. de 1796.

265, 1.

Desc.

De Inv. de la Cant. antecedente

6, 8.

258, 27.

De Montepio del Resto antecedente

12, 6.

246, 21.

30, 6, 21.

Patron de lancha . .

Ponzalo Parrado. P. los mismos 4 m. g. el 1.^{er}
de esta Clase, del 3.^o de 20 p.

481, 30.

Descuanto.

De la asignat. de la mie. del 3.^o de 24. E. d. ap. como Inv. de Prefex.
con resp. a adho. tiempo

120, 16.

De Inv. del Resto antecedente

361, 14.

2, 17.

De Montepio del todo, de donde solo el Inv. 1.^{er} no devesa sufrir d. a. origina.
este desc. con resp. a g. la cl. de Inv. no tiene Montepio

352, 31.

22, 14.

330, 27.

41, 2, 27.

247, 21.

Juan Alcarde. id.	47, 14	
Nicolau Cortez. id.	47, 14	
Francisco Ruiz. id.	47, 14	
Nicolau de los Santos	47, 14	
Juan Bos. id. con basa de la arizma. de la mied.		
del 3 ^o de 2 ^o Exo. ap. correspond. al m. tpo.	270, 12	23, 6, 12
Pedro Martinez. id. sin basa.	47, 14	
Juan Martinez. p. 2 pag. de 1 ^o de 16 ^o ab.		
cuentas con m. p. de tar pagado hia fin del mes alto.		
Noviembre.	188, 7	23, 4, 7
Vicente Rodriguez. id.	23, 4, 7	
Juan. Rivera. m. como Juan Terra.	47, 14	
Lorenzo Romero. G. 4 pag. de 1 ^o de 16 ^o	47, 14	
Juan Garcia. id. como Juan Martinez con bas.		
cuentas de la arizma. de la mied. del 3 ^o de 2 ^o Exo.		
ap. correspond. a tar. 2 pag.	161, 26	20, 1, 26
Pedro Garcia. id. sin basa de 1 ^o de arizma.	188, 7	23, 4, 7
Juan. Luis Perez. G. 2 m. y 288. del 1 ^o de 18 ^o de 1 ^o de Ag. de 1726. f. leota p. enterar.		
hía. 22 exo. de 1 ^o de del m. año q. para al derti		
no de la Barraca de la Playa	310, 18	
Por sm. y 28. del 16 ^o hía. fin de Novre. sig.		
que se le asura	100, 12	
	410, 30	51, 2, 30
Otro. id. como Luis. Roca.	376, 14	47, 14
		940, 4, 20

Maximinos.

Antonio Ros. Don 4 m. de su su. de 12 ^o .		
venido de 1 ^o de Ag. de 1726. f. leota p. enterar hía. fin de Novre. del mismo.		
año que se le asura hecho el correspond.		
dieme de cuentas de Simbali don.	282, 11	35, 2, 11
Mateo Pola. id.		35, 2, 11
Bernando Garcia. id.		35, 2, 11
Jaymen Viso. id.		35, 2, 11
Domingo Alvarez. id.		35, 2, 11
Juan Pargual. m.		35, 2, 11
Lorenzo Garcia. m.		35, 2, 11
Angel de Rivas. id. con el diti. de la		
arizma. de la mied. del 3 ^o de 2 ^o Exo. ap.		
correspondiente al mismo tiempo	229, 14	28, 5, 14
Blas Lopez. id. sin basa de arizma.	282, 11	35, 2, 11
Finer de Torquera. id. como Ang. de Rivas.		28, 5, 14
		339, 5, 14

Juan Ineli, id. como Blas Lopez	339.	5.	14.
Ant. Planer, id. ab. e. p. ignorarve su estado de haviendo	35.	2.	11.
y mar loz del haver de vino	55.	2.	11.
Antonio Roche, id. entodo qe le antecede	35.	2.	11.
Franc. Mariano G. id. como el Sr. Marin. delo			
de 8p. p. haver ascendido a cierta clase en			
de Febrero de 1797.	188.	7.	23.
Jose Piñero, id. con bafa de la asignat. a la			
mit. del 3. de la Ex. ap. correspond. al m. ep.	135.	10.	46.
Don. Ant. de la Torre, id. entodo qe le antecede	16.	7.	10.
Felipe Terun p. pag. delo de 8p. ab. e. p. igno-			
rarve su estado de haviendo, y ha. ascendido.			
a esta clase en la. fha. qe los antecede	188.	7.	23.
Juan Guillermo. p. una paga del 3. de 8p.			
ab. e. p. por ha. empenado a servir en 28.			
de Abril de 1797.	70.	19.	8.
	555.	1.	32.

Guatemala.

Juan Bravo. P. m. de su su. de 8p. ven-			
sido de 1. de Dic. de 96. qe le da p. enterar.			
hna. fin de Nov. del m. año qe se le asura, he-			
cho el correr pond. de 8p. de Nov.	188.	7.	23.
Jose Comea. id.			
Dionisio Campa. id. con bafa de dordin.			
dedho. 3. que falta al sero. en 21 de sept.			
de 1796. y alcanza	185.	3.	23.
Santiago Villalta. id. a dif. de la bafa de			
un m. 16 de 1. de Ag. de 1796. hna. 17.			
excl. de sept. sig. y alcanza	144.	5.	47.
Jose Vucarra. id. como el 1. de certio clase	188.	7.	23.
Vicente Naxel. id. ab. e. p. por ignorarve			
su estado de haverse			
Joag. Garcia. P. pag. dedho. de ab. e. p. con.			
Respecto a certio socor. con otorg. de p.			
Desde 22 de Oct. de 1796. que sirvo	94.	3.	11.
Jose Maria Gallardo, id. a dif. de certio soc.			
consolo una d. de 2. de 1796. qe sirvo	94.	3.	11.
Pazinto Baig. id. a dif. de certio pag. de su.			
hna. fin de Nov. de 1796.	94.	3.	11.
Marcelino Silva. id.	94.	3.	11.
	181.	7.	14.

Juan Pinca. id. como el Sr. Juan	188 ⁷	29 ⁷	4 ⁷
Andrés Mariano. P. 2 pag. de su ab. c. con.			
M. Sp. a certar Soc. con otra dond. 20 de sept.			
del 726. que vino	24 ³	11 ⁶	3 ³
Tazinto Mariano. P. una paga de otro. ab. c.			
c. p. por otra. Soc. con da. p. 2. 22 de En. a			
1797. q. se p. de la de ven. que executó del			
Nar. Montañer, y no conutan su anterior.			
haber	47 ¹	5 ⁷	7 ¹
Dore de la Cruz. P. 2 pag. ab. c. con resp. a que			
empeño a servir d. 26 de En. a 1797.	24 ³	11 ⁶	3 ³
Domingo Morales. id.			
Juan Latorae. P. id. con la dif. de esta			
pag. de su hía. fin de Nro. de 1796.			
Fran. Juan. P. una paga ab. c. con resp. a q.			
empeño a servir en 5 de Mayo del 1797.	47 ¹	5 ⁷	7 ¹
Dore Bern. Diez. P. una paga ab. c.			
Manuel Luis. id.			
Mariano del Castillo. id.			
Santiago Julian. P. 1 ^o y 11 dia del reser.			
3 ^o a 8 ^o d. 16. de Mayo de 1797. q. empeña			
a servir esta Plaza hía. 27. en el 1 ^o de Jun.			
siguiente, que vale de spidio	64 ⁹	8 ⁹	9 ⁹

289⁷ 13.

Pagos.

Manuel Luna. Por una paga de su			
do 5 ^o ab. c. hecho el con resp. p. de			
devouento de 1 mb. con resp. a q.			
esta socorrido con da. para da.			
3 de Enero del 1797. que vino	29 ¹³	3 ⁵	13 ¹³
Manuel de la Cruz. id. con la dif. a			
que vino d. 1. de En. En.	29 ¹³	3 ⁵	13 ¹³
Miguel Carlin. P. do. id. con resp. a no			
estar socorrido con da. para da.			
24. del propio En. que vino	58 ²⁷	7 ²	27 ²⁷

14⁵ 19.

Criado del Comand.

Pedro Jose. Serrallos. Por 5^o y 25 dias del 3^o de 12 p. que.

tiene ante dador en su ariento, y vencio-
enclavado de Maninero, de donde primero se
Agosto del 796. que le está por satisfacer
hasta 26. y exclusivo de Enero del 1797. que
paró a esta fecha el comen. pendiente de la
de Inyati dars.

4 11 23.

5 1 3. 23.

Resumen.

	Peron	R. por
O. Sir. de Juan de S. fijo	267	12
Ym. de sueldo Emp.	305	16
Dependencia de Paov	172	31
Artilleros de Mar	940	20
Maxineros	555	32
Gaumer	282	12
Paov	145	12
Cuando del Comand.	51	23
	2526	30

Importa este pagam. la Com. de D. Simil quinientos noventa y seis. y seis. y
treinta mrs. de pta. frute. q. he distribuido, enterando a cada uno de los contenidos.
en el, lo q. le corresponde en Fabela y mano propia a presencia de su Com. D. J. de P.
cuando se viviere Abordo del D. Peruanos en el Puente del Callao, treinta y
Junio de mil setecientos noventa y siete. =

Son 2596. p. 7. 30 mrs.

Mano de
Maraga

B.

Jph. Parg. a Vitorroq

Previene q. de esta pasarse al total de la relacion anteced. veinte, y ocho p.
cinco n. y catorce mrs. de plata fu. liquida con resp. al Maninero Ang. a Nivas
q. no los pervivio q. hallarse deentado al Rev. =

Tambien en prevencion q. por equivocacion se dio a copiar en este ajuste, a el
Am. o suferencia Manuel Quintana, que cobro segun el Bozador
cinquenta, y dos p. siete mrs. y diez, y siete mrs. cuya cant. me es ve
mas Data =

Fu. de

Ala ala

Demostacion.

Importa el Asustamiento de la buelta. P. 2596. 7. 30

Por 52 p. 7. a 17. mar. q. mearon de data
p. haverlos pagado al Act. de Inferen.
en an. Inimono, cuya liquidacion
comprehensiva de sus goces, no
incluye p. olvido en este Asustam.
segun consta del borrador, y de la nota
de la buelta, que se puso p. presenciar.

52. 7. 17.
2649. 1. 13.

Por 28 p. 5. a 14. mar. correspond.
al Marinero Angel de Rivera
seg. la liquidacion de sus haberes
incluida en este Asustam., lo que me
son de cargo rap. a que no se le entrega-
ron por haver decretado, que present.
en el acto de este Pagam. lo mis-
mo que se deducen de la ant. cam.

Me son de Data.

28. 5. 14.
2621. 1. 33.

[Signature]
Nam. de Tagle
Baraga

D.^o Juan de Munguerra y Real, Contador de Navio de la Real Armada,
 Contador del Real Hospital de Vella.

Certifico. Que desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha
 ambos inclusive, han causado los Individuos de la tripulacion, Guarnicion
 y Dotacion de Brigadas del Bergantin de S. M. Nombrado el Berce-
 ano, las Estancias y Almorsero de cada uno se señalan en los dias
 que han permanecido enfermos en el expresado Hospital, segun
 se demuestra en la forma siguiente:

Oficiales de Mar	Estancias y Almorsero sin recorro		
	Entradas	Salidas	Estancias y Almorsero sin recorro
2. ^o Guardian... Bartolome Aguilar.	20..	"	11..
2. ^o Carpintero... Juan Sanchez.	20..	27..	8..
<u>Armeros de Mar</u>			
de preferencia... Manuel Luis Perez.	"	10..	10..
ordinario... Juan Rivero.	18..	"	12..
Juan Garcia.	28..	"	3..
<u>Marinero</u>			
Antonio Ruiz.	18..	27..	10..
<u>Grumetes</u>			
Sebastiano Villalba.	18..	23..	6..
Dionisio Josef Benitez.	14..	"	13..
Juan de la Torre.	19..	"	12..
José Vazquez.	30..	"	1..
<u>Infert. de Marina</u>			
Cabo 2. ^o ... Juan Bragadine.	24..	"	7..
Fuileño... Miguel Balero.	"	"	30..
Pablo Mbarca.	18..	24..	13..
			<u>130..</u>

Mariano Salis. 18. 13.

Brigada

Pombardero - Manuel Carabante. 20. } 23
 Ym el mismo. 28. }

172.

Don ciento ~~Cien~~ y dos Estanciales las q. han causado los
 Individuos, q. quedan relacionados, segun quere de la suma ante-
 rior, y p.º q. conste y puedan p.º la comision de Guerra y Ma-
 rina, haverse los correspondientes havemos, doy esta en el mencionado
 Hosp.º á veinte de Junio de mil novecientos nov.º y siete.

Fco. de Miangolannaff



Recivi el 3.º d.º José Juan.º de Sagle, Teniente, Cavallero orden
 de Carlos 3.º Comisario Alucano Spirit.º y Hijo.º y Quinimá
 Serenta, y querson p.º querson n.º causado por las Ciento y Seren-
 ta, y dos Estancias que se relacionan alla anterior Censificación
 en todo el mes de la fha. por los Individuos de la Dotación de
 Bengamim el Rey nombrado el Peruano, las quales segun
 contratas con al respecto de tres n.º cada una. Y para que conste
 firmo este en Lima á 30 de Junio de 1797.

Antonio Exonel



Don 64 p.º 4 n.º.

P.B.

VIVIMOS

3

N.º 7.

2

D.ⁿ Sevastian Sanchez Maestro de Viveres del Verg.ⁿ de S. M. Nombroso el Peruano
 Nrobi en virtud de orden del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Tagle y Saraga Caballero de la R.^a
 y distinguida orden de Carlos Tercero Comisario de Guerra ministro de R.^a Hacienda y
 Marina, del Asentista de Viveres D.ⁿ Antonio Coronel log.^e expresaria y me ha en
 tregado de el diez y siete asta el treinta del mes de la fha para la Suministrasio
 de la Tripulacion y Guarnicion del mencionado v.g. en la forma siguiente;

Mil ciento y una Libras de Carne fresca
 L.^e componen Quarenta y quatro a Todas
 Y una Libra. 2 p^{as} @ 88 p^{as} - n^o 2

Mas Treinta y tres a Robar y una Libra
 del Propio Genero q.^e se de po de dar Conosi
 miento el mes de Mayo con motivo de la salida. 66 p^{as} - n^o 2
 154 p^{as} n^o 1

De log.^e me hago Cargo en virtud de este Conosimiento y lo q.^e por dupli
 cado e firmado con yqual fha debiendo ser asi este solamente para el pag
 q.^e debe darse al prebenido Asentista por cuenta de la R.^a Hacienda abordo
 al copreado Verg.ⁿ al Ancla en el Puerto del Callao a Treinta de Junio
 de mil setecientos noventa y siete;

Con mi Inter.^o
 Josef Montero.

Sevastian Sanchez

Recivi del Sr. D.ⁿ Jose Manuel de Tagle y Saraga
 Cab.^{no} de la R.^a y distinguida Ord.ⁿ de Carlos D.^o Comis.^o
 de Guerra Delos R.^{os} Ex.^{os}. Nro.^o de R.^a H.^a y Mar.^a
 Ciento cincuenta y quatro p^{as} vn ml. p.^o el importe de los

Viverez q conotan del ant. conorimierdo hau en minir-
trado, para la diaria ministracion de raciones de la Tri-
putacion, y Guarnicion del Regt. de V. M. el Peruano.
en los meses de Mayo ante, y el post. de la fha. Y para que
conste y sea data al expmado S. R. nro. firmo en te-
en la Comis. de Guerra y Marina de Lima y Jun. 30 de 1797

Son 154pt. 1 real

Antonio Coxone

V. B.

Viverez

B

N.º 3.

7

D.º Sevastian Sanchez maestro de Vibores del Verg.º de S. M. Nombrado el
 Peruano. Habi en virtud de orden del S.º D.º Josef Manuel de Tagle y Saraga
 Caballero de la R.º y distinguida orden de Carlos Tercero Comisario de Guerra y
 de R.º Hacienda y Marina del Asentista del Pan D.º Alexandro Aldon
 lo q.º es precisa y me la entregado para la suministracion diaria de la Triputa
 sion y Examinacion del mencionado v.º q.º en la forma siguiente:

Mil setenta y siete raciones de Pan fresco a 12^{rs}. 7^{ms}. 78^{rs}. 4^{ms}.

Delo q.º me hago cargo en virtud de este conocimiento y otros q.º por dupli
 cado he firmado con y qual fha debiendo servir este solamente para el
 pago q.º debe hacerse al prebenido Asentista por cuenta de la R.º Ha
 cienda del expresado Verg.º al Ancla en el Puerto del Callao a Treinta
 de Junio de mil setecientos noventa y siete;

Con mi Inter.º

Josef Montero


Sevastian Sanchez


Recivi del S.º D.º Jose Man.º de Tagle y Saraga Cav.º
 de la R.º disting.º Ord.º de Carlos D.º Comis.º de Guerra y Marina de R.º
 da y Mar.º Setenta y ocho r.º quatro y quatrocientos y setenta y ocho
 cion.º de Pan fresco q.º como D.º de la R.º com.º m.º ha de suministrar para
 diaria del P.º de S.º M. el Peruano, como reglo acordado. Y para
 q.º com.º y sea dada al expresado S.º Montero firmo en la Com.º
 de Guerra y Marina de Lima y Jun.º 20.º a 1797.

Con 78^{rs}. 4^{ms}. 7^{ms}.

Alexandro Aldon


Y.º B.º
 Vivros

4

D. Dñe Montero Contador de Navio de la R.^a Armada,
Embarcado en el Bergantin de S. M. Nombrado el
Peruano.

Certifico que desde diez y siete inclusive del presente mes
hasta el Día de la fía, han vencido los Individuos de las
clases que se expresarian, las Raciones enteras Ordinarias de
Armada sin vino, que no percibieron en especie, y les
corresponden en Plata por este valor, y se manifiestan
al margen de cada uno en la forma siguiente.

Oficial Mayor.

Suma de los Imp.^{tes} en Peruano
Racion. Plata Peruano

Abenturero	D. Dñe Maria Salvi	1/2	24	2	5
Lixus	D. Fran. ^{co} Saana	1/2	24	2	5
Pilotin	D. Dñe Lopez Gamarra	1/2	24	2	5
Practico	D. Gabriel Moras	1/2	24	2	5

Depend^{te} de la Prov^{ta}.

Maestre	D. Sebastian Sanchez	1/2	24	2	5
---------	----------------------	-----	----	---	---

Grumeter.

Juan Bravo		1/2	24	2	5
Reposteria	Dñe Vizcarra	1/2	24	2	5
	Agustin Corchado	1/2	24	2	5

Las Ciento y doze Raciones enteras 112 168 24

Ordinarias de Armada sin vino y la-
cionadas con las mismas q^{as} han vencido los Individuos de las clases
expresadas, y no percibieron en especie, que al r^{to} de uno y
medio r.^{to} de Plata cada una, importan ciento sesenta y ocho
r.^{tos} de la m.^a especie, y esto veinte y un peso de la prop.^a moneda,
y para que conste, y por la Comisaria de Guerra, y Marina
pueda satisficarse este imp.^{te} por cuenta de la R.^a Haa, doy la
presente Abordo del nomin.^{do} Berg.ⁿ Peruano, al Ancla en el P.^{to}
del Callao de Lima, a treinta de Junio de mil setec.^{ta} noventa y siete

Constame como Comand^{te}

Dñe Montero

Jph. Targ. de Viveros

Seberifico en pagam^{to} enterando á cada uno la Garri-
dad q. le pertenece p. el importe de las Vacaciones q. se
demuestran en la certificación de las bueltas; en

el Collado a 30 de Junio de 1797.

Son 21 pesos

1.º 15.º

Viveros

Q

Juan Man. de Aguirre
Masaga

poner a igual. 21.
Q

D. José Montero Comandante de Mar y de la R. Armada,
Embarcado en el Bergantin de S. E. de Sombrado el
Peruano.

Extrado que desde prim. de Mayo del presente año, hasta
fin de Junio siguiente ha devengado el soldado de
Marina Man. Lago de la Dotación del citado Buque
Treinta Raciones, y media, enteras Ordinarias de Arm.^a
sin Vino, que le pertenecen por la media diaria que
le está señalada como escriv. del de Detall. con arreglo
a Ordenanza, y no ha percivido en especie, que al respo.
de uno y medio r. de Plata cada una importan quarenta
y cinco r. y veinte y cinco y medio mar de la prop. moneda
y entos Cinco Pesos Cinco r. y veinte y cinco y medio mar
de la mi.^a especie; Y para que conste, y por el Ministerio
de Guerra, y Marina pueda satisfacer dho imp.^{te} al
interesado, p.^{ta} cuenta de la R. Haza, doy la presente
Alfondo del nombr.^o Bergant.ⁿ Peruano, al Ancla en el
Puerto del Callao de Lima, a treinta de Junio de mil
setec.^{os} noventa y siete.

Constame como Comand.^{te} José Montero.

Jph. Parg. a Vivros

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle
Traraga, Cav.^{ro} de la R. disting.^{da} don de Carlos 3.^o
Comisario de Guerra, Ministro de R.
Hacienda y Marina, Cinco p. cinco r. y
veinte y cinco maraved.^{os} de plata fuerte p.^{ta}
Man. Lago

el importe de las Treinta y media Raciones de
Armada q. he devengado, y no he percibido en
especie, segun consta de la aut^{or} Certificacion y
al respecto de uno y medio r. cada una. Comis.
de Guerra y Marina de Lima y Junio 30. del 797.

Son 5. p. 5 m. 25 mrs

8^o 13^o
Viveros
C

Man^l de Lagos
C

Por el a. 1797

C

Comisario de Guerra y Marina de Lima y Junio 30. del 797.
C